

**PARA:** SR. ROGGER JAVIER CASTILLO  
GERENTE GENERAL DE  
SOLUCIONES INNOVADORAS EN TECNOLOGIA EASYLIVE S.A.

**DE:** LCDA. MARIA DE LOURDES GRANDA

**ASUNTO:** INFORME DE COMISARIA SOBRE EL EJERCICIO  
ECONOMICO DE 2011.

De mi consideración:

Adjunto a la presente encontrará el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre del 2011 a fin de que sea consideración de la Junta General de Socios de la Compañía.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,  


Lcda. María de Lourdes Granda  
INFORME DE COMISARIA

Quito, 1 de Abril del 2012

Señores  
SOCIOS DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN TECNOLOGIA EASYLIVE S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisaria de la Empresa presento a consideración de la Junta General de Socios el informe relacionado con los estados financieros de SOLUCIONES INNOVADORAS EN TECNOLOGIA EASYLIVE S.A. cortados al 31 de diciembre del 2011.

Es importante indicar que los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia General y de los administradores de la empresa SOLUCIONES INNOVADORAS EN TECNOLOGIA EASYLIVE S.A. tal como se expresa en la escritura de constitución y mi responsabilidad como comisaria consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en los siguientes aspectos:

En el ejercicio del 2011. Los Administradores de SOLUCIONES INNOVADORAS EASYLIVE S.A. han cumplido con las normas legales, establecidas y reglamentarias así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales, Actas de Participaciones de Socios y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

La correspondencia los comprobantes y los registros se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos y sistemas de control interno que tiene la autorización de la autoridad tributaria, reposa en los archivos conjuntamente con la documentación soporte. Y en el caso que no existe autorizaciones legales tributarias igualmente reposa en los archivos anteriormente mencionados.

En relación al registro, preparación y reportes de todo lo relacionado con el proceso contable, esto es, asientos de diario, auxiliares, mayores y hasta su culminación en la emisión de los estados financieros, cortados al 31 de diciembre del 2011, reposa toda la información en un programa contable OMNIS7.

En este programa está debidamente registrado en cada uno de los módulos la información tanto como inventarios, cartera, cuentas por cobrar, compras y todo lo relacionado a la contabilidad, la misma que no refleja riesgo alguno en lo referente a control interno, manejo contable y tributable en las cifras presentadas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2011.

En mi opinión los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2011 han sido preparados y elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en aplicación con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad por lo que proporciona validez, razonabilidad y seguridad en todas las operaciones que la compañía Soluciones Innovadoras en Tecnología Easylive S.A. ha realizado en el período en mención.

Atentamente  
  
Lcda. María de Lourdes Granda  
COMISARIA